

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de ocho o quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el nombramiento.

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Barcelona dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban Mompeán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22918 REAL DECRETO 2387/1977, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Júcar don Julio Sánchez Morales de Castilla.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Júcar, de don Julio Sánchez Morales de Castilla, cargo para el que fue designado por Decreto cuatrocientos veintiséis/mil novecientos sesenta y ocho, de veintinueve de febrero, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,

ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

22919 REAL DECRETO 2388/1977, de 8 de septiembre, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Cáceres don Felipe González Valderrey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, dos, del Decreto novecientos noventa/mil novecientos setenta y cinco, de diecisiete de abril, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Cáceres de don Felipe González Valderrey, cargo para el que fue designado por Decreto dos mil treinta y uno/mil novecientos setenta y dos, de siete de julio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,

ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

22920 ORDEN de 31 de agosto de 1977 por la que se dispone el cese de don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova como Subdirector general de Cooperación de la Dirección General de Urbanismo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, vengo en disponer el cese de don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova en el cargo de Subdirector general de Cooperación de la Dirección General de Urbanismo, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Subsecretario, P. D., Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

22921 ORDEN de 1 de septiembre de 1977 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova para el cargo de Subdirector general de Desarrollo Regional de la Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de conformidad con lo establecido en el Decreto 680/1976, de 8 de abril, y el Real Decreto 1917/1977, de 29 de julio, vengo en disponer el nombramiento de don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova para el cargo de Subdirector general de Desarrollo Regional de la Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Medio Ambiente.

22922 ORDEN de 1 de septiembre de 1977 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Jesús Traperó Ballesteros para el cargo de Subdirector general de la Cooperación de la Dirección General de Urbanismo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, vengo en disponer el nombramiento de don Juan Jesús Traperó Ballesteros para el cargo de Subdirector general de Cooperación de la Dirección General de Urbanismo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Medio Ambiente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22923 ORDEN de 4 de julio de 1977 por la que se nombra a don Mariano Alemany Lamana Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Alemany Lamana, número de Registro de Personal A42EC 1097, nacido el 1 de mayo de 1946. Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

22924 REAL DECRETO 2389/1977, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,